



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.982/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 19 la alumna Alicia Lorena Díaz solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la misma Universidad;

Que a Fs. 20 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carrera solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 25 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Inglés recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 31 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Alicia Lorena Díaz (D.N.I. N° 28.490.365) en la asignatura Idioma Inglés de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la misma Universidad Nacional.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 25, según lo estipulado por la comisión evaluadora.-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

57



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG